



BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE

LA ZONA CANAL DE INES: DEMARCACIÓN 2

SOTO DE SAN ESTEBAN II Y ALDEA DE SAN ESTEBAN II (SORIA)

- A V I S O -

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la **CONCENTRACIÓN PARCELARIA del Canal de Ines Demarcación 2 Soto de San Esteban II Aldea de San Esteban II** que las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria estarán expuestas en los locales municipales que designe el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz. Aprobadas las Bases Definitivas de concentración parcelaria de la zona, se abre un plazo de información pública por término de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del Aviso de aprobación en el B.O.P o en el tablón de anuncios del ayuntamiento

• CONSULTA DE LOS PLANOS:

Los planos serán expuestos en los locales municipales que designe el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz. Por otro lado, se pueden consultar en internet, accediendo a la siguiente página web:

<https://www.itacyl.es/ingenieria-rural/concentracion-parcelaria-cp/> (buscar la zona Zona: del Canal de Ines D-2, Soto de San Esteban II Aldea de San Esteban II)

• RECOGIDA DE LOS BOLETINES DE LA PROPIEDAD:

1. Se remitirá por correo ordinario a las direcciones postales disponibles en el momento de la redacción del documento de Bases Definitivas.
2. Se podrán recoger de manera presencial en la oficina de la U.T de Itacyl en Soria, C/ Calle Linajes, 1 – 42003 Soria, segunda planta, despachos de 215 a 220
3. Se podrán recoger de manera presencial en las oficinas municipales del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz durante los días de atención al público que se establezcan. Se recogerán a título personal o con documento de representación para recoger el de familiares.

Días de entrega de documentación en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz: 17 y 18 de julio de 10 a 13 h

4. Se podrá también solicitar su remisión mediante un correo electrónico dirigido a canaldeines@itacyl.es previa acreditación personal.

• PRESENTACIÓN DE RECURSOS:

1. Por escrito en el Registro del Servicio Territorial de Agricultura de la Junta de Castilla y León de Soria sito en Calle Linajes, 1 - Planta baja, 42003 SORIA, en cualquier otro registro oficial o medio autorizado. Toda aclaración que sea necesaria previa a la presentación de un recurso será atendida de forma telefónica, vía email o presencial (Se recomienda consultar antes de interponer recurso)
2. El plazo de presentación de recursos se extiende durante 30 días a partir de la inserción del último aviso.
3. En el recurso se pondrán claramente los datos personales del propietario que presenta el recurso y de la persona que lo representa (Es importante poner un teléfono de contacto).
4. Los recursos se realizarán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se hace el recurso y proponiendo una solución alternativa a la situación reclamada.

Soria, julio de 2023

El jefe de la Unidad Territorial de Soria

José Ángel Hernández Lacal